



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 1180

NEUQUEN, 05 JUL 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1023-M-93 MESE, originada en la Nota N° 142/93 de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, mediante la cual comunica que el agente PALANCA ALDO, L.P. N° 5615/0, por razones de fuerza mayor no hizo uso de la Licencia Deportiva que le fuera otorgada para los días 12, 15 y 16 de marzo de 1993 por Decreto N° 0863/93 (fs. 2/3); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 mediante Informe N° 405/93 D.G.A.P./93, la Dirección General de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que deje sin efecto el Decreto de marras, por el que se otorgó la Licencia Deportiva al agente PALANCA, quien se desempeña en la Dirección General de Deportes dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias (Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales) desde el 12-03-93 al 16-03-93; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. 4 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado del decreto respectivo, atento a lo requerido a fs. 4 por la Dirección General de Administración de Personal;

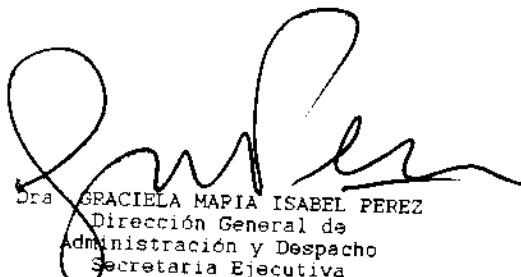
Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1º) DEJASE SIN EFECTO el Decreto N° 0863/93, por el cual se otorgó
----- Licencia Deportiva desde el 12-03-93 al 16-03-93, al agente PALANCA
ALDO, D.N.I. N° 4.859.116, Clase 1936, L.P. N° 5615/0, quien se desempeña en la
Dirección General de Deportes dependiente de la Subsecretaría de Acciones
Comunitarias (Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales); de acuerdo a
lo solicitado por la señora Subsecretaria de Acciones Comunitarias a fs. 1 (Nota 142/93)
y la Dirección General de Administración de Personal, mediante Informe N° 405
D.G.A.P./93 a fs. 4 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1023-M-93
MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Lega-

///...2º

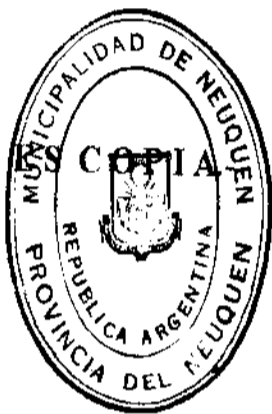

Dra. GRACIELA MARÍA ISABEL PÉREZ
Dirección General de
Administración y Despacho
Secretaría Ejecutiva

2º...//jo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda
----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA

Dra. GRACIELA MARIA ISABEL PEREZ
Dirección General de
Administración y Despacho
Secretaría Ejecutiva